



PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL COLEGIO MUNICIPALIZADO
CONFEDERACIÓN SUIZA

LA REINA

El proyecto educativo que se presenta a continuación responde a las exigencias que impone la actual legislación educacional. En tal sentido, su ordenamiento es coherente con esta estructura, de manera de concebir la gestión escolar como un todo sistémico.

LAS ÁREAS QUE LO COMPONENTEN SON

Datos del centro	Marco filosófico	Marco de acción	Marco curricular	Marco de convivencia	Marco operacional
LEY 20.370	LEY 20.370	LEY 20.259 LEY 20.248 LEY 20.550	LEY 20.529 LEY 20.248 LEY 20.550 DECRETO 170 DECRETO 439	LEY 20.536	LEY 20.529

LA REINA.

MARCO JURÍDICO SOBRE EL QUE SE SUSTENTA LA EDUCACIÓN ACTUAL EN CHILE

CONSTITUCION POLÍTICA DE LA REPÚBLICA	Artículo 19 N°10 de la que consagra el derecho a la Educación.
LEY N°19.070 (1991)	Estatuto Docente
LEY N°19.410 (1995)	Que modificó la Ley N°19.070 sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, el D.F.L. N°5 de 1993 del Ministerio de Educación sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos y otorga beneficios.
LEY N° 19.715 (2001)	Que otorga un mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación (Asignación Excelencia Pedagógica)
LEY N° 19.961 (2004)	Que establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente
LEY N° 19.933 (2004)	Que otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación (Asignación Variable Desempeño)
LEY N° 20.244 (2008)	Que introduce modificaciones a la Ley N°19.464 que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación).
LEY N° 20.248 (2008)	Ley de Subvención Escolar Preferencial
LEY N° 20.370 (2009)	Ley General de Educación
DECRETO N°170 (2010)	Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
LEY N° 20.501 (2011)	Ley de Calidad y Equidad de la Educación
LEY N° 20.529 (2011)	Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización
LEY 20.5236 (2011)	Sobre violencia escolar.
LEY 20.550 (2011)	Modifica la ley n° 20.248, de subvención escolar preferencial

EL MARCO LEGAL ACTUAL DE LA EDUCACIÓN CHILENA

El sistema educativo chileno ha ido experimentando un conjunto significativo de cambios durante los últimos años.

En este sentido, a partir de la promulgación de la Ley General de Educación¹, han entrado en vigencia, nuevas leyes y nuevas disposiciones legales que por una parte han reestructurado la estructura del sistema y, por otra, han redistribuido responsabilidades para todos los actores educativos. En este contexto, se han promulgado la *Ley de Calidad y Equidad de la educación*² que entrega nuevas facultades a los directores.

Por otro lado, y como parte del apoyo a los estudiantes con mayores necesidades y con el objetivo de igualar las oportunidades educativas, en octubre del año 2011 se publicó la ley 20.550, que incrementa en un 21% la *Subvención Escolar Preferencial* cuyos destinatarios, los alumnos prioritarios, representan el 40% de los estudiantes de menores ingresos que asisten a establecimientos subvencionados (municipales y particulares). Asimismo, este cuerpo legal amplía las posibilidades de uso de esos recursos, entregando mayor autonomía a los establecimientos educacionales³ al diseñar, ejecutar y monitorear un Plan de mejoramiento Educativo conforme diagnóstico y contexto de la comunidad escolar.

Esta nuevo marco legislativo nacional contempla también la promulgación de la *Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación*⁴, que viene a crear la *Agencia de Calidad* y la *Superintendencia de Educación*, instituciones que constituyen un cambio estructural sin precedentes para el sistema educativo nacional.

En consonancia con estos nuevos desafíos, la Corporación Municipal de Desarrollo de La Reina ha desarrollado una política de trabajo destinada a reforzar la gestión tanto de los establecimientos educacionales como de los jardines y salas cuna de la comuna. Esto último se relaciona directamente con los lineamientos de la *Ley de Aseguramiento de la Calidad*, la que trae consigo nuevas maneras de gestionar las instituciones escolares.

¹ Ley General de Educación/2009, 20.370. Disponible en www.bcn.cl

² Ley de Calidad y Equidad de la Educación/2011, 20.501. Disponible en www.bcn.cl

³ Proyecto de Ley que crea las agencias públicas de educación local y establece otras normas de fortalecimiento de la educación estatal.

⁴ Ley de Aseguramiento de la calidad de la educación/2011, 20.529. Disponible en www.bcn.cl

Por último, otro hito importante es el proyecto de ley que recientemente se ha presentado en el parlamento en torno a la creación de las *nuevas agencias locales de educación*⁵.

El *nuevo marco regulatorio de la educación chilena* que se está instalando representa un enorme desafío para todos quienes están involucrados en educación, de una u otra manera, lo que en definitiva también representa un desafío para la sociedad toda.

⁵ Proyecto de Ley que crea las agencias públicas de educación local y establece otras normas de fortalecimiento de la educación estatal.

IDENTIFICACION UNIDAD EDUCATIVA

NOMBRE	Colegio Municipalizado Confederación Suiza
RBD	9008-5
SOSTENEDOR	Corporación de Desarrollo de La Reina
DIRECCIÓN	Francisco de Villagra N° 5871
TELÉFONO	224817545
EMAIL	ccsuiza@corp-lareina.cl
OFERTA EDUCATIVA	Pre básica, Básica , Media HV
FECHA CREACIÓN	
DECRETO TRASPASO	
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	
INGRESO A LA JEC	

HISTORIA DEL COLEGIO

Don Guillermo Morales Iturra fue el primer Director de la escuela, dirigía también la Escuela Nocturna de Adultos N° 31, que funcionaba en las dependencias de la Fundación Arrieta. Allí tenía también su sede el club deportivo “Arrieta Guindos”, había un teatro, sala que servía como cine y para las fiestas de la Escuela o del barrio.

El 15 de Junio de 1946 se unen las escuelas N° 55 y 105, dando origen a la Escuela Coeducación N° 55, (Primer nombre que tuvo el Colegio), ubicada en la Avenida Peñalolén 5896, actual Av. José Arrieta.

Un blanco y sólido edificio construido por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educaciones, una muralla baja de concreto y tablones de madera separaban el antejardín de la calle. Entre la vereda y la calle había un espacio de tierra por el que corría una acequia ancha y profunda. Una enorme puerta de entrada y mampara de vidrios que se mantuvieron hasta el año 2010, permitían el acceso al Establecimiento.

Las salas de clases eran doce: cinco en el primer piso y siete en el segundo piso. En el segundo estaba la sala N° 9, denominada “José María Narbona”, Alcalde de Ñuñoa de esa época, también la Sala de Trabajos Manuales, bastante equipada con bancos carpinteros y herramientas, esta clase se impartía para los varones.

La orquesta rítmica de la Escuela era dirigida por la Profesora de Música Sra. Hortensia Soto, autora del texto del Himno de la Escuela, el que hasta hoy se conserva tal cual fue concebido por su creadora. La música pertenece a la destacada y conocida compositora Clara Solovera.

Subiendo por la Calle Peñalolén, hacia el oriente, comenzaban los terrenos de cultivo y las chacras. Los Chacareros bajaban muy temprano con sus carretelas cargadas de hortalizas por Peñalolén hacia la Vega Central. Al final de la calle Egaña por el sur, un enorme portón señalaba la entrada del fundo “Lo Hermida”. Muchos niños y niñas, venían a clases desde allá y eran trasladados en una “cabrita”, vehículo de dos ruedas tirado por un caballo.

En el año 1964 por cuenta de la alianza para el progreso, se construyen dos pabellones con nueve salas de clases, una de menor tamaño para oficinas y otro comedor cocina. Cabe destacar que debido al notable prestigio con que contaba la escuela en aquella época, la demanda de matrícula era altísima, y durante el proceso de matrícula se formaban largas filas desde tempranas horas de la mañana por conseguir una vacante. El colegio – según manifestación oral de profesores y apoderados de aquellos años, destacaba por la buena educación que ofrecía, la limpieza, los hábitos de los

estudiantes, la preocupación de los profesores por alumnos y el compromiso de las familias con el colegio. Este prestigio se debía en gran medida al director, Don Guillermo Morales Iturra, quien estuvo en el cargo 25 años.

Guillermo Morales muere en el año 1972 y es velado en el colegio, significando un gran golpe para la comunidad. Este mismo año, asume su segundo director el Sr. Sergio Valderrama Saavedra. La administración de este director se prolonga por 35 años. Algunos de los cambios más significativos en este periodo son los siguientes:

En 1975, se construye una Clínica Dental.

En 1979 la antigua Escuela Co-Educacional N° 55 Republica de Suiza pasa a llamarse “Escuela D 224 Republica de Suiza”.

La antigua sala de trabajos manuales, es transformada en biblioteca. La antigua biblioteca, ubicada frente a las oficinas de la Dirección, se transforma a partir de ese instante en Sala de Profesores. Luego, en 1982, gracias al aporte de Rotary club de la Reina, la sala N° 12 es transformada en Taller de Computación (Pabellón Sur segundo piso)

En 1990 la sala N° 11 ubicada en el segundo piso del pabellón sur es dividida en dos sectores: una dependencia sirve para el trabajo de Grupo Diferencial, sala de materiales didácticos, mimeógrafo y fotocopidora. La otra dependencia pasa a ser oficina del Centro General de Padres.

Según Decreto N° 222 del 10 de Noviembre de 1981, el colegio pasa a denominarse Escuela “D – 224 Confederación Suiza”. El 24 de Julio de 1985 con la creación de la Enseñanza Media, pasa a llamarse: “Colegio Municipalizado Confederación Suiza”.

Se construye la sala N° 21, denominada sala de audio-visual y conferencias; y la Sala de uso Múltiple, la cual se utiliza para trabajo con alumnos en asignatura de electivos y como sala de reuniones de consejo de Profesores y Unidad Técnica.

Se plantan diversas especies de árboles en el interior del Colegio, se hacen jardines, se pavimentan accesos del pabellón sur hacia el norte y se avanza hacia la modernidad con la computación, se dota a cada sala de clases con pizarras acrílicas. Contando ocho aulas con equipos de televisión y video.

En el año 2003, en el contexto de la Reforma Educacional, el colegio asume la jornada escolar completa. Para este objetivo se construye un pabellón de tres pisos, baños para varones y mujeres. El nuevo pabellón incluye cocina, comedor, enfermería, sala de profesores y un taller de arte, más nueve salas de clases. Estas últimas construcciones significan comodidad y modernización.

En octubre de 2006 la Corporación de Desarrollo de La Reina, llama a concurso público nacional y el 1 de Marzo del 2007 asume la dirección del plantel la Sra. Carmen Mónica Bäuerle Madariaga, Profesora de Estado en Biología y Ciencias Naturales quien ejerce el cargo hasta 28 de febrero de 2013.

Durante este periodo:

El colegio participa en el Programa Nacional de Fomento de la Creatividad en la Jornada Escolar Completa, (2007 al 2010) OKUPA, del consejo de la cultura en que participan 50 liceos subvencionados preferentes, los cuales son asesorados por el MINEDUC. Objetivo es apoyar la mejora de la educación a través del desarrollo de la creatividad, formación cultural y artística, además del desarrollo de las capacidades socio afectivas, lo cual lleva además a lograr una mejor convivencia entre los alumnos que optan por actividades de este tipo".

En el caso de OKUPA, las clases están a cargo de artistas con vasta experiencia y pedagogos titulados en arte que entregan herramientas innovadoras para desarrollar el lenguaje artístico en la educación. Además, se integran cultores tradicionales que aportan al reconocimiento, valoración y rescate de la identidad cultural local, regional y nacional.

Preocupados por desarrollar un programa de calidad y permanente crecimiento, el 2009 se incorpora un Plan de Actualización Docente, el cual ayudará a los talleristas a mejorar la calidad profesional y creatividad de los talleres JEC.

Se renueva los vínculos con el colegio Suizo de Santiago, firmándose un convenio de colaboración mutua, en los años 2009 -2010 y 2011 un estudiante egresado cada año de Octavo básico, ingresa al colegio Suizo de Santiago, para realizar la Educación Media en forma gratuita para el estudiante y su familia. En diciembre de 2012 egresa la primera estudiante, Elizabeth Oyarzún con reconocimiento por sus logros académicos, responsabilidad y espíritu de superación. Estudiantes de segundo medio del colegio Suizo realizan práctica laboral en el Colegio Confederación Suiza durante 2 semanas en el mes de Mayo, incorporándose como ayudantes de docentes de E. Básica y Media, y compartiendo con los estudiantes del colegio, el objetivo de esta práctica laboral es conocer en terreno la labor del docente y conocer la realidad de los estudiantes de colegio municipal.

En el año 2008, 41 estudiantes de los segundos medios participan del programa Gira de estudios de SERNATUR lo que les permite conocer Coquimbo y diversas localidades de la cuarta región.

2008 la Corporación de Desarrollo firma convenio de implementación de Ley SEP y a contar del 2009 y a la fecha, el colegio elabora y ejecuta Plan de Mejoramiento Educativo SEP cuyo objetivo es mejorar los aprendizajes de los estudiantes de E. básica con el mejoramiento de las prácticas docentes, instalación de programa de comprensión y velocidad lectora, programa de mejoramiento de las habilidades matemáticas de los estudiantes, mejoramiento de la gestión directiva

2008 el colegio obtiene Primer lugar en el SIMCE comunal de Cuarto

básico. Excelencia académica para el periodo 2010 - 2011

Implementación de laboratorio de computación. Compra de equipos de última generación se realizó con inversión del 100% de los ingresos del FINANCO 2007

Implementación CRA Básica, en el segundo piso del pabellón de Arrieta
Implementación de aulas temáticas: Lenguaje, matemática básica y matemática media Implementación y funcionamiento de la radio escolar.

Recambio y reposición de equipos computacionales en distintas dependencias del colegio

Colegio Centro de prácticas de estudiantes de distintas universidades e institutos: Pedagogía en Educ. Básica de Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Educación Diferencial UMCE
Psicopedagogía Instituto Los Leones. Psicopedagogía Universidad Central.

Postulación de los estudiantes a los distintos proyectos y becas de la JUNAEB: BARE, pro retención, elijo mi PC.

A través del proyecto ENLACES del MINEDUC el colegio se adjudica e Implementa 2 laboratorios de computación, del laboratorio móvil de computación, datashow Inversión de recursos de FINANCO en mejorar espacios comunes, implementación de laboratorio de Ciencias, compra de implementos deportivos, libros para biblioteca.

Se implementa Proyecto de incentivos y reconocimiento, que implica:
Premiación mensual de los cursos que obtienen 90 % o más de asistencia
Premiación de los estudiantes que obtienen 100 % asistencia: mensual, semestral y anual
Premiación de estudiantes destacados por: rendimiento y esfuerzo como también a funcionarios que han sido evaluados como competentes o destacados en la evaluación docente realizada por el MINEDUC.
Premiación en la semana del niño a madres, padres y mejores compañeros
Celebración institucional día del asistente de la educación, día del profesor, semana del niño

2009 se elabora y se postula a PME E. Media cuyo objetivo principal es mejorar la comprensión lectora de los estudiantes de E. Media, este proyecto se ejecuta en los años 2010 y 2011

2010, terremoto de 27 de Febrero deja con daño estructural el pabellón de José Arrieta, en donde funcionaba especialmente la E. Básica, obliga a redistribuir los cursos en dependencias no dañadas, finalmente por una decisión de la autoridad municipal se resuelve la demolición de dicho pabellón en Enero y febrero de 2011. Esta pérdida de espacio implica la reorganización administrativa del colegio, iniciándose el ingreso al colegio por Francisco de Villagra 5871 y distribuyéndose los cursos en los pabellones intermedio y pabellón de 3 pisos.

“La historia ha dado vuelcos en muchos aspectos, cambios sociales, políticos y económicos han hecho variar y poner énfasis distintos en educación, y por tanto en las escuelas del país.

No había ocupado este salón luego del terremoto del año 2010. Tiempo después es demolido el pabellón principal. Dicen que cuando las máquinas trabajaban echando abajo el antiguo pabellón de José Arrieta, llegaban los ex alumnos con lágrimas, sin comprender como ese edificio histórico, patrimonial caía sin compasión y caía lentamente resistiéndose a ser derrumbado. Sus gruesos muros se encargaron de esta resistencia.

Este hecho marcó a la comunidad escolar. Ya no somos los mismos, vamos envejeciendo, viejos maestros jubilan y la historia se va perdiendo, por eso he querido recordar años pasados porque estoy frente a padres jóvenes, varios ex alumnos y estamos llamados a extendernos más allá de nuestro propio trabajo, a dar, ofrecer una acción social, cualquiera sea la condición económica, todos pueden, y una de esas

acciones es defender nuestra escuela, hacerla crecer, hacerla mejor, no sólo con niños que saquen buenas notas, ojala todos tengan buenas notas sino también, con niños que quieran desarrollarse, que quieran una patria mejor, que quieran ser mejores personas". (Tomado del discurso de Patricia Cereceda en ceremonia de cierre de prebásica 2012)

2010 el colegio se suscribe al PIE, Proyecto de Integración Educativa, que permite una atención integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales sean estén permanentes o transitoria, en cursos de Prebásica, básica y Media

2012 el colegio es reconocido con de desempeño difícil por las autoridades del MINEDUC

Los estudiantes del colegio no han estado alejados de la contingencia del movimiento estudiantil, es así como el colegio esta tomado en 2006 en la revolución de los pingüinos, 2007 existen movilizaciones internas, 2008 el colegio permanece tomado por 2 meses, 2011 y 2012 toma estudiantil implica no tener clases por 2 meses

El 01 de Marzo del año 2013, asume la Dirección del Colegio, el Sr. Claudio Iván Salcedo Mediavilla, profesor de Filosofía de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y Magister en Gestión Escolar de Calidad, quien fue elegido por la Alta Dirección Pública (ADP).

Fomentando la propuesta del Ministerio de Educación, se ha motivado especialmente a los estudiantes a instruirse en aspectos de formación ciudadana, a través de didácticas de enseñanza y aprendizaje impartidas por los profesores de la asignatura correspondiente, de manera que los alumnos enfrenten responsablemente su condición de ciudadano en cuanto a derechos y deberes, así también promoviendo la internalización por parte de los jóvenes, de competencias fundamentales para colaborar activamente en nuestra sociedad.

Es importante destacar que en el año 2014 se logró recuperar el terreno ubicado en José Arrieta, el cual después de la demolición del edificio inicial del colegio, fuese arrendado a una constructora que por un largo período se negó a desalojar. En esta dependencia se habilitó un espacio de recreación, con hermosas áreas verdes, mesas, cancha de pasto sintético y juegos infantiles.

Simbólicamente se decide que el ingreso y salida de los estudiantes, nuevamente se realice por José Arrieta N° 5896, tal como históricamente sucedió por décadas.

Durante los años en que ha dirigido el establecimiento el Sr. Salcedo, se ha fomentado un ambiente democrático y participativo entre todos los integrantes de la unidad educativa.

MARCO FILOSÓFICO DEL PROYECTO EDUCATIVO

LA VISIÓN DEL COLEGIO ES:

Constituirse en un colegio preventivo y centrado en el aprendizaje de todos los estudiantes, que promueva la convivencia democrática fundada en el respeto y la responsabilidad, teniendo como base de acción, la solidaridad, la participación y el espíritu crítico.

LA MISIÓN DEL COLEGIO ES:

Formar jóvenes democráticos, participativos y críticos de su realidad y del mundo en su conjunto, capaces de desarrollar competencias que favorezcan su ingreso a la educación superior.

PRINCIPIOS DEL COLEGIO

CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA:

Forma de relacionarse de todos los miembros de la comunidad con participación activa y respeto de la diversidad:

Respetamos y aceptamos la diversidad.

Propiciamos el derecho a la participación activa de los integrantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa.

RESPECTO:

Reconocer al otro como un legítimo otro, que por el hecho de existir tiene valor:

Aceptamos al otro como un legítimo otro.

Pensamos que todos los integrantes de la comunidad educativa deben conocer y cumplir las normas institucionales relacionadas con sus derechos y deberes.

Damos importancia a la formación de prácticas apropiadas de autocuidado, preventivas y fomento de la autoestima sana.

Respetamos el medio ambiente: natural, social y cultural

RESPONSABILIDAD:

Obligación de responder por los propios actos así como también por sus efectos, tanto sanciones como reconocimiento por la labor cumplida:

Creemos que todos debemos cumplir con nuestros deberes y compromisos asumidos. Entendemos el compromiso con nuestras acciones desde la calidad con eficiencia y eficacia.

Asumimos las consecuencias de nuestros actos con todas sus implicancias en tanto individuales como colectivas.

Debemos ser responsables del cuidado y preservación de nuestro medio ambiente natural y cultural

CRITICIDAD:

Como el cuestionamiento de uno mismo y del entorno cercano aceptando el cuestionamiento externo hacia uno mismo:

Concebimos importante el cuestionamiento de uno mismo y del entorno cercano como forma de construcción y de construcción de la realidad.

Debemos aceptar la crítica externa, siempre que sea con argumentos y la manera apropiada en forma: verbal, paraverbal y no verbal.

PARTICIPACION:

Capacidad (entendida como un derecho y buen deber) de compartir una meta común y contribuir a su logro, valorando las contribuciones de todos y anteponiendo la agenda colectiva a la agenda personal:

Comprometernos con el logro de una meta común

Creemos que el trabajo en equipo de todos los estamentos contribuye al logro de los objetivos y metas institucionales

Organizamos nuestros tiempos y ocupaciones en función del proyecto de la comunidad educativa en su conjunto

SOLIDARIDAD:

Opción por enfrentar las necesidades de los demás con empatía, haciendo los esfuerzos que sean necesarios para apoyar el mejoramiento de una condición o

Concebimos la formación del estudiante a través de la empatía y el esfuerzo por ayudar al otro Creemos que debemos apoyar al otro no sólo en los momentos difíciles sino como una práctica de vida permanente.

Entendemos la solidaridad como un valor constante en las acciones del cada día y no como un evento aislado en las campañas solidarias

RIGUROSIDAD:

Realizar el trabajo en forma sistemática y con estándares de calidad:

Concebimos el trabajo escolar y profesional bien hecho y con seriedad en la acción Entendemos que el logro de buenos resultados académicos requiere de un trabajo sistemático y de calidad

DISCIPLINA:

Práctica permanente de asumir reglas y normas que permite lograr un ambiente propicio para el aprendizaje y buena convivencia; que apunta a la formación de hábitos y a la autonomía moral con una sólida formación valórica:

La concebimos no sólo como la creación de un ambiente que favorezca el aprendizaje sino como una práctica permanente en nuestro hacer personal y escolar
Pensamos que es una herramienta que apoya el logro de los aprendizajes y que debe ser intencionada en forma personal e institucional

PERSEVERANCIA:

Constancia para el desarrollo de procesos y el logro de objetivos que se proponen

Entendemos que la excelencia de los aprendizajes y de la enseñanza requiere de procesos constantes y del logro de los objetivos.
Debemos lograr buenas prácticas pedagógicas sustentables en el tiempo que aseguren los aprendizajes para la formación de hábitos en los estudiantes

PERFILES DESEABLES DE NUESTRA UNIDAD EDUCATIVA:

De nuestros ESTUDIANTES

El Colegio Confederación Suiza propende a la formación de personas autónom@s, esforzado@s, reflexiv@s, crític@s y creativ@s capaces de reconocer sus potencialidades y limitaciones, con sentido de libertad personal que les permita tomar decisiones, trabajar en equipo, con clara conciencia social y ecológica.

Estudiantes respetuos@s, cercan@s, amables, alegres y solidari@s en la relación con otros, que sepan valorar las costumbres del país y entorno, sintiéndose partícipes de la sociedad del conocimiento, globalizada y comprometidos con el medioambiente

- Disciplinad@s, entendiendo la disciplina como una cualidad humana que lleva a las personas a trazar una meta y seguir los pasos adecuados para conseguirla.
- Respetuos@s en el trato con todas las personas sin importar condición social, sexo, edad.
- Reflexiv@s en sus actos, propendiendo a solucionar conflictos y no a causarlos.
- Consciente de la importancia del respeto mutuo, del ejercicio de una ciudadanía responsable, con valoración de la identidad nacional, los valores patrios, la conservación de los recursos naturales.
- Consciente de la importancia del autocuidado, del respeto de su cuerpo y salud (física, mental y emocional) desarrollando una cultura de prevención y autocuidado
- Con un proyecto de vida que le permita discernir con claridad respecto de las mejores alternativas para concretizarlo.
- Poseedor(a) de una sólida y actualizada formación académica, centrada en el desarrollo de competencias intelectuales, que le permita enfrentar con éxito las metas que se proponga en el plano académico.
- Con una clara aceptación de sí mism@, basado en la conciencia de sus fortalezas y debilidades.
- Actúa de acuerdo a normas básicas de seguridad, cortesía y modales tanto dentro como fuera del Colegio.
- Realiza las labores escolares y/o obligaciones derivadas de ellas, con responsabilidad, esfuerzo, disciplina, compromiso, constancia, perseverancia, creatividad y originalidad.
- Motivad@s y con altas expectativas en sus logros personales y académicos.
- Responsables, riguros@s, constante en su quehacer escolar.

De nuestros DOCENTES

Competente del conocimiento de su disciplina, con alta preparación para ejecutar una intervención pedagógica actualizada, pertinente y de relevancia, especialmente en aspectos referidos al tratamiento de la diversidad en la población escolar; estrategias y técnicas de intervención pedagógica, basadas en la construcción de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Lo que conlleva facilitación, orientación y mediación de los aprendizajes por parte del docente, el uso de recursos tecnológicos, manejo adecuado de los patrones de comportamiento de los estudiantes, evaluación de los procesos intelectuales y de desarrollo personal. TODOS

- Ser verdader@s mediadores y facilitadores del aprendizaje
- Entienden su tarea educativa como una mediación que va más allá de transmitir conocimientos y que busca educar la personalidad del alumnado en todos sus aspectos y dimensiones.
- Afectuos@s y acogedores, teniendo en cuenta la gran vulnerabilidad de nuestros estudiantes.
- Capaces de trabajar en equipo e individualmente, logrando las metas institucionales, en un clima de armonía, autonomía, respeto, tolerancia, interacción e interrelación
- Creativ@s, positiv@s y constructiv@s, en la búsqueda constante de metodologías innovadoras y sostenidas en el tiempo, que tengan real impacto en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.
- Productiv@s, en el sentido de dar prioridad en todo momento, al logro de los aprendizajes propuestos.
- Capaces de ejercer y recibir la evaluación como un proceso formativo, en un clima de respeto, colaboración, ecuanimidad; aceptando, si lo amerita, otros sistemas de trabajo que enriquezcan la gestión personal.
- Se dedican, con particular interés, a los alumnos y a las alumnas con necesidades educativas especiales.
- Escuchan y orientan a las familias y al alumnado, manteniendo con todos un diálogo sincero y cordial. .
- Respetuos@s y conocedores de los niños y adolescentes, y capaces de establecer una relación y ambiente pedagógico, basado en la mutua confianza y el mutuo respeto.
- Exigentes y firmes en el trato.
- Congruentes con los valores del PEI.
- Flexibles y abiertos a la innovación, por tanto autocríticos y exigentes con su trabajo pedagógico.
- Responsables de los compromisos contraídos con el Colegio.
- Exigentes consigo mism@ en la actualización y perfeccionamiento profesional para alcanzar las competencias requeridas.

- Su actuar profesional es acorde los principios del PEI, participa en la evaluación y reformulación de éste.
- Respetuos@ de los códigos de conducta interno siendo ejemplo de su cumplimiento en su práctica docente
- Conoce, respeta y aplica la normativa del Manual de Convivencia y de Evaluación del colegio
- Cumple con la normativa laboral y contrato de trabajo.
- Respeta y asume las políticas y normativas institucionales, corporativas y de MINEDUC.

De nuestros APODERADOS:

- Conocen y asumen la responsabilidad que les cabe como familia en la enseñanza de su hij@.
- Respetuos@ de la labor docente, colaborando en aquellos aspectos que favorezcan el aprendizaje de sus hijos
- Empáticos con los demás miembros de la unidad educativa.
- Cumplen y respetan los lineamientos respecto de los principios educacionales del PEI y de la propuesta educativa que inspira la gestión pedagógica,
- Actúan mancomunada e informadamente con el o los profesores.
- Participan de manera integrada, en el proceso de enseñanza para favorecer los aprendizajes
- Solicitan orientaciones necesarias para asistir de la mejor forma posible al niño en sus necesidades de apoyo y atención,
- Cumplen con las indicaciones y plazos establecidos que permita al colegio proporcionar atención especializada a los niños con problemas transitorios o permanentes de aprendizaje.
- Derivan en un profesional más idóneo del PIE o psicosocial la responsabilidad de asistir al niño en sus necesidades específicas de apoyo académico, sin renunciar a la responsabilidad que, como familia, le cabe en la motivación y reconocimiento de los esfuerzos del niño o niña, y en la formación general y trascendente de esa persona.
- Manifiestan un trato deferente y respetuoso a todos los funcionari@s del establecimiento y miembros de la comunidad.
- Cautelan y promueven el respeto, la tolerancia y la solidaridad de su pupilo@ con y hacia los miembros de la comunidad escolar.
- Cumplen y colaboran con la educación de sus hijos y en todas las acciones que el colegio solicite, para el bienestar y mejor aprendizaje de su pupil@.
- Trabajan activa y responsablemente en el cargo que represente, participando de las actividades organizadas del Centro General de padres y apoderados

De nuestros ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

El personal administrativo y de servicios es parte indispensable de la comunidad educativa y su labor está relacionada directamente en la formación de los estudiantes, participa en ella haciendo posible su realización y eficacia.

- Desarrollan actitudes empáticas y de colaboración con los demás miembros de la comunidad educativa.
- Apoyan desde su ámbito laboral a la labor educativa del colegio.
- Propenden a las buenas relaciones y empatía con los miembros de la comunidad educativa.
- Cautelan el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes acorde al Manual de Convivencia y otras normativas institucionales.
- Atienden en manera deferente y cortés a todos los miembros de la comunidad educativa y público en general.
- Emiten su opinión en forma respetuosa, veraz y pertinente e informar a las autoridades del Colegio situaciones problemáticas en que se vea involucrado/a
- Mantienen en todo momento una actitud de respeto y honestidad con la comunidad escolar
- Testimonian en su servicio los valores que caracterizan al colegio, respeta y acoge las inquietudes de los padres y estudiantes
- Comprometidos en la acción educativa del establecimiento.
- Trabajan y se preocupan por su formación permanente.
- Participan en la vida y en la gestión del colegio en los términos que establece el Reglamento Interno.
- Emplean un lenguaje formal acorde a las funciones desempeñadas en el establecimiento educacional
- Respetuoso de los códigos de conducta interno siendo ejemplo de su cumplimiento en su práctica diaria
- Conoce, respeta y aplica la normativa del Manual de Convivencia
- Cumple con la normativa laboral y contrato de trabajo.
- Respeto y asume las políticas y normativas institucionales, corporativas y de MINEDUC.

MARCO CURRICULAR DEL PROYECTO EDUCATIVO

FUNDAMENTOS CURRICULARES DEL PROYECTO EDUCATIVO

La concepción curricular que sustenta PEI corresponde al paradigma práctico valórico. La naturaleza del paradigma se basa en el interés práctico. El interés práctico se centra principalmente en la comprensión, que permita comprender el medio de modo que el sujeto interactúe con él; se basa en la necesidad fundamental de la especie humana “de vivir en el mundo” formando parte de él y no compitiendo con el ambiente para sobrevivir. La cuestión moral que centra el interés práctico es el “¿Qué debo hacer?” y para poder responder a esta pregunta es necesario comprender el significado de la situación.

Shirley Grundy basándose en la teoría de los intereses de Habermas, plantea que el interés práctico constituye tanto una forma de conocer como de actuar. Aristóteles identifica y analiza esta forma de acción como dependiente de los juicios humanos. Se refiere a juicios que interpretan el significado de la acción, juicios de quienes la llevan a cabo. Esta interpretación lleva a la construcción de significados que proporcionan la base en la toma de decisiones en relación a la acción. Esto constituye lo que se ha definido como Interpretación Hermenéutica, que es una forma científica de conocimiento. La Interpretación Hermenéutica reconoce la importancia de tomar decisiones sobre el significado de las reglas y desde la situación en la que se está antes de emprender una acción, respetando y reconociendo la razón humana. Esta acción práctica o praxis está asociada al interés práctico.

El paradigma práctico valórico origina el currículum como práctica, el cual está centrado en la interacción humana, que considera a los hombres como sujetos racionales y no como objetos, en relación con los otros, el alumno es sujeto de aprendizaje y no objeto del currículo, el aprendizaje implica construcción de significados, da importancia a la acción, la interacción y a los resultados. Las decisiones curriculares necesitan inevitablemente de un profesor participante activo, la selección de contenidos no es fragmentada o específica sino es holística e integradora, estimulan la interpretación y el ejercicio del juicio tanto de alumnos como de profesores.

El diseño del currículum práctico se considera como un proceso en el que el alumno y el profesor interactúan con el fin de dar sentido al mundo, se ocupará no sólo de promover el conocimiento de los alumnos sino también la acción correcta. Considera a las personas fundamentalmente racionales, a los estudiantes como sujeto de aprendizaje, al aprendizaje como construcción de significado, a la educación como una actividad que se desarrolla a través de la interacción humana.

La evaluación no es un fin, es parte integrante del proceso, significa elaborar juicios del proceso y de las prácticas que favorecen el bien de los participantes. Se convierte en parte integrante del proceso educativo en su conjunto, no se queda en algo separado, evaluar es elaborar juicios acerca de la medida en que el proceso y las prácticas desarrolladas a través de las experiencias de aprendizaje favorecen el bien de los participantes, son juicios a los que sólo pueden acceder los participantes de la situación de aprendizaje, los participantes son jueces de sus propias acciones.

Para el profesor cuyo trabajo está formado en el interés práctico, el núcleo de la acción no versa tanto sobre los productos de la situación de aprendizaje como sobre el significado de la experiencia de aprendizaje en los alumnos. El aprendizaje significativo se traducirá en resultados aceptables, pero los productos juzgados aceptables sin tener en cuenta la experiencia de aprendizaje en la que se llevan a cabo no garantizan que esa experiencia sea significativa. Cuando los profesores se centran en el significado de la experiencia de aprendizajes para sus alumnos es frecuente que sus propias prácticas se conviertan en el objetivo de la acción para la mejora.